



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE BIBLIOTECA

Universidad de Almería, 3 de mayo de 2023

En la Universidad de Almería, el día 3 de mayo de 2023, a las 9:00 horas, convocada por el Excmo. Vicerrector de Política Científica como presidente de la Comisión de Biblioteca, tiene lugar la reunión de la Comisión de Biblioteca, con la asistencia de los siguientes miembros.:

- José Antonio Sánchez Pérez (Vicerrector)
- Arsenio Gutiérrez Pérez (Biblioteca)
- María José Ibáñez González (Docente)
- María del Socorro Carreño Mellado (PTGAS)
- Juan Luis Sánchez Martín (secretario)

Excusa su presencia: Carina Tripiana García.

Orden del día:

1. Presupuesto de la Biblioteca 2023.
2. Plan de Mejora 2023.
3. Plan Estratégico de la Biblioteca.
4. Directrices sobre normalización de la filiación institucional en publicaciones del personal de la UAL.
5. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la Reunión:

Interviene Arsenio Gutiérrez para agradecer la asistencia de los miembros de la Comisión e incidir en la misión de ésta, que es ser un foro de información de las actuaciones de la Biblioteca a los tres colectivos de la Universidad (PDI, PTGAS y alumnos), y a la vez ser un instrumento de escucha de las necesidades de estos colectivos.

José Antonio Sánchez se congratula que por fin se haya reunido la Comisión de Biblioteca, un indicio de que algo se está moviendo positivamente en la Universidad. Subraya que la Biblioteca es una parte muy importante de la Universidad y que es el origen y el fin de la investigación.

María José Ibáñez González comenta que tiene que ausentarse de la reunión por otros compromisos ineludibles, por lo que se decide empezar por el punto 4 del orden del día que, como investigadora, le afecta de modo directo.

www.ual.es/biblioteca

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/A3L6tEEi4KSSgzjKR3cwgQ==>

Firmado Por	Juan Luis Sanchez Martin	Fecha	05/04/2024	
	María Socorro Carreño Mellado			
	María José Ibañez Gonzalez			
	Arsenio Gutiérrez Pérez			
	José Antonio Sánchez Pérez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	A3L6tEEi4KSSgzjKR3cwgQ==	PÁGINA	1/3
 A3L6tEEi4KSSgzjKR3cwgQ==				



1. Directrices sobre normalización de la filiación institucional en publicaciones del personal de la UAL

El objetivo de estar directrices es intentar corregir los fallos de la filiación institucional. Estos fallos hacen perder visibilidad científica a la Universidad y a los propios autores. Arsenio Gutiérrez resalta la conveniencia de que estas directrices fueran aprobadas tanto por el Consejo de Gobierno de la UAL como por la Comisión de Investigación.

José Antonio Sánchez apunta alguna corrección menor, como la de quitar los ejemplos en el texto de las directrices; y algunas correcciones más importantes, por ejemplo, que la filiación de los departamentos y órganos de investigación van solo en inglés y que únicamente se deje en español los nombres propios.

2. Presupuesto de la Biblioteca 2023

Arsenio Gutiérrez resalta que el presupuesto de Biblioteca ha aumentado un 4,7% respecto al ejercicio anterior (753.00 €). La mayor parte del presupuesto está destinado a recursos de información electrónica. También apunta que nuestros usuarios pueden acceder a más recursos que los suscritos con este presupuesto gracias al Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CBUA). Igualmente subraya que es posible destinar casi todo el importe a este concepto porque los mantenimientos de todas las herramientas informáticas que se utilizan en Biblioteca son pagados por el ATIC (Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación).

3. Plan de Mejora 2023

Arsenio Gutiérrez explica las líneas generales que componen el Plan de Mejora y el de Plan Contingencia de la Biblioteca para el año 2023, destacando algunas de sus acciones:

- Instalación de taquillas en la Biblioteca.
- Potenciar el uso de los equipos fijos y los equipos portátiles con los que cuenta la Biblioteca (entre otras actuaciones prestar portátiles a usuarios con pocos recursos económicos).
- Revisión de los materiales usados en los cursos de formación que imparte la Biblioteca.
- Difundir contenidos y actividades relacionadas con la Agenda 2030 y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
- Etc.

4. Plan Estratégico de la Biblioteca

Se va a iniciar un nuevo proyecto en la Biblioteca cuyo objetivo es la elaboración del Plan Estratégico de la misma. Juan Luis Sánchez introduce como se va a plantear, y qué es lo que se pretende, teniendo entre otros objetivos rediseñar el mapa de procesos de la Biblioteca. Se va a contar con un asesor externo, Fernando Martín Rubio, Catedrático (ya jubilado) de la Universidad de Murcia y experto en este tipo de formulaciones estratégicas. Durante 2023 se impartirán una serie de talleres para formar al personal y arrancar con las primeras fases del proyecto.

www.ual.es/biblioteca

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/A3L6tEEi4KSSgzjKR3cwgQ==>

Firmado Por	Juan Luis Sanchez Martín	Fecha	05/04/2024	
	María Socorro Carreño Mellado			
	María José Ibañez Gonzalez			
	Arsenio Gutiérrez Pérez			
	José Antonio Sánchez Pérez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	A3L6tEEi4KSSgzjKR3cwgQ==	PÁGINA	2/3
				
A3L6tEEi4KSSgzjKR3cwgQ==				



5. Ruegos y preguntas

María del Socorro Carreño pregunta si con el proyecto del plan estratégico los efectivos de la Biblioteca van a aumentar o disminuir. Arsenio Gutiérrez incide que con este proyecto muchos puestos y funciones deberían cambiar, pero hasta que no haya un análisis riguroso no se podrá saber, en todo caso la idea es ir hacia una biblioteca más especializada.

María del Socorro Carreño pregunta por algunas de las acciones de sostenibilidad que se plantean en la Biblioteca a raíz de los planes de mejora. Arsenio Gutiérrez explica que ya se están llevando algunas, como por ejemplo que el servicio de limpieza deje de limpiar por las noches y lo haga en horario de apertura de la Biblioteca, lo que supone un ahorro importante de energía. Igualmente, la Biblioteca va a ser uno de los tres primeros edificios del Campus que tendrá instaladas placas fotovoltaicas.

Y sin nada más que tratar se da por concluida la reunión a las 10:35 horas.

www.ual.es/biblioteca

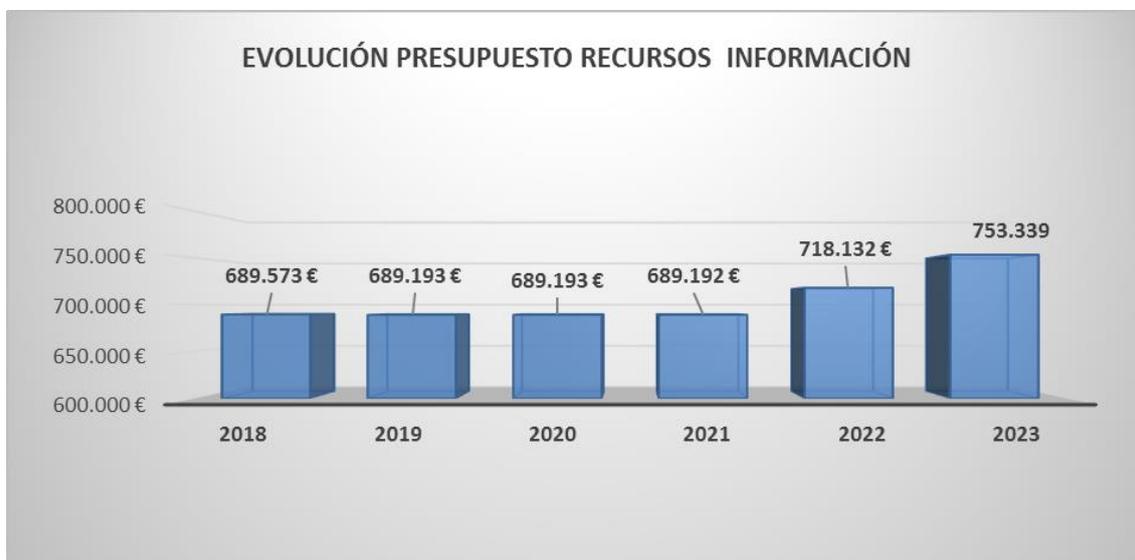
Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/A3L6tEEi4KSSgzjKR3cwgQ==>

Firmado Por	Juan Luis Sanchez Martin	Fecha	05/04/2024	
	María Socorro Carreño Mellado			
	María José Ibañez Gonzalez			
	Arsenio Gutiérrez Pérez			
	José Antonio Sánchez Pérez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	A3L6tEEi4KSSgzjKR3cwgQ==	PÁGINA	3/3
				
A3L6tEEi4KSSgzjKR3cwgQ==				

DOCUMENTOS ANEXOS

Presupuesto Biblioteca 2023

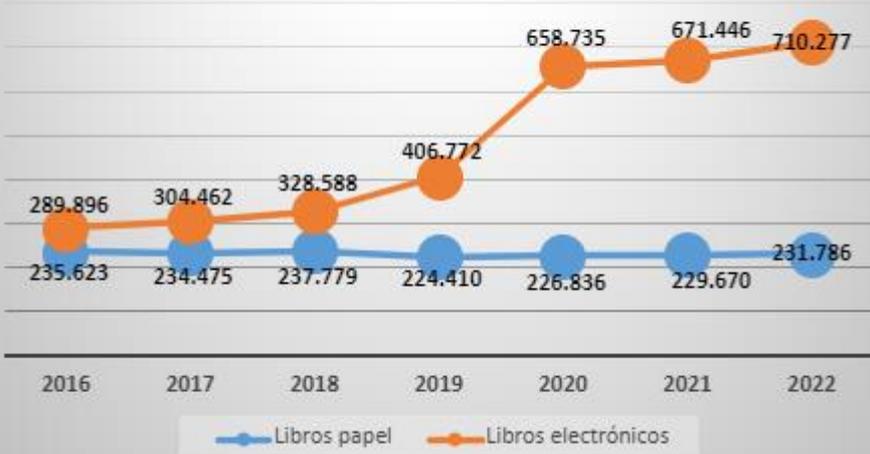
La propuesta de presupuesto para recursos de información prevé un incremento del 4,7% respecto al año anterior.



DISTRIBUCIÓN GASTO 2022	2022
Publicaciones periódicas	277.533,04 €
Monografías	289.848,03 €
Bases de datos	174.819,68 €
Software [1]	3.961,99 €
TOTAL	746.162,74 €

[1] El gasto del software bibliotecario desde el año 2021, en su mayor parte, se financia con los centros de gasto del STIC.

EVOLUCIÓN LIBROS PAPEL VS LIBROS ELECTRÓNICOS



EVOLUCIÓN REVISTAS PAPEL VS REVISTAS ELECTRÓNICAS





PLAN DE MEJORA

Objetivos	Acciones	Indicadores	Proceso	Resp.	Peso
Ob-01	Elaborar 2 guías más en formato LIBGUIDES		Formación	AD-FOR	7
	Acc.1 Creación de 2 nuevas guías y actualizar las existentes con un formato más dinámico				
Ob-02	Actualizar el material de cursos de formación		Formación	AD-FOR	13
	Acc.2 Revisión y puesta al día del material de formación				
Ob-03	Mejorar la disponibilidad de la Bibliografía recomendada		Obtención	JA-R	14
	Acc.3 Análisis de datos y actualización de la Bibliografía recomendada				
Ob-04	Medir y analizar el uso de los recursos que ofrece la Biblioteca		Planifi. Colecc	AD-AE	15
	Acc.4 Implementación de Matomo analytics				
	Acc.10 Implementación de Cellus				
Ob-05	Poner en marcha la Comisión de Biblioteca		SBU	D	7
	Acc.5 Celebración de al menos 1 reunión de la Comisión de Biblioteca				
Ob-06	Dar a conocer los recursos y servicios de la B en varios idiomas		SBU	D / AD-CC	10
	Acc.6 Elaboración de una guía breve de la Biblioteca (varios idiomas)				
Ob-07	Adecuar la normativa de catalogación al nuevo estándar RDA		Norm. y TTO.	AD-NT	11
	Acc.7 Documentar la normativa de RDA de aplicación en la Biblioteca				
Ob-08	Mejorar trabajo en equipo y la comunicación interna transversal		comunicación	JA-PIP / AD-CC	14
	Acc.8 Estudio de las herramientas de office 365 y la implementación en la Intranet				
Ob-09	Difundir las actividades/contenidos relacionadas con los ODS y la agenda 2030 que se hagan		SBU	D	9
	Acc.9 Campaña de Difusión sobre los ODS				



PLAN DE CONTINGENCIA

Riesgos	Acciones	Indicadores	Proceso	Resp.	Peso
Ri-02	Mapa de procesos no actualizado				18
	Acc.11	Análisis de los procesos incidiendo especialmente en las interacciones entre procesos	SBU	D / JA-PIP / AD-CC	
Ri-03	Falta de reuniones, sesiones de trabajo entre distintos procesos				11
	Acc.12	Aprovechar el análisis de los proceso para tener sesiones de trabajo interactivas	SBU	AD-CC	
Ri-04	Desatención de las necesidades de los usuarios				29
	Acc.13	Facilitar el acceso digital a documentos de nuestra colección. Estudio de viabilidad	Prestamo	AD-PI	
	Acc.14	Estudio de la implementación de un sistema de ocupación y aforo en las salas de la Biblioteca	G. de la Tecnología	AD-TS	
	Acc.15	Instalación de taquillas para usuarios en Biblioteca	G. Espacios y Equipos	D / JA-PIP	
Ri-05	Infrautilización de los equipos				14
	Acc.16	Actuaciones concretas para potenciar el uso de los equipos fijos	G. Espacios y Equipos	JA-PIP	
	Acc.17	Actuaciones concretas para potenciar el servicio de autopréstamo de portátiles	G. Espacios y Equipos	JA-PIP	
Ri-08	No cumplir las expectativas de la institución respecto de la Biblioteca				28
	Acc.18	Reestructurar y racionalizar la gestión interna del Repositorio Institucional	Información	AD-AI	



Directrices sobre Normalización de la Filiación Institucional en Publicaciones realizadas por el Personal Vinculado a la Universidad de Almería

La normalización de la filiación institucional y del nombre que es utilizado por el/la investigador/a para indicar la autoría en su actividad investigadora, creativa o de innovación cobra cada vez más importancia.

La forma elegida para firmar repercute en los/las propios/as investigadores/as (en su posicionamiento, visibilidad, el impacto de las publicaciones o el reconocimiento a sus trabajos en las principales bases de datos bibliográficas), así como en la Universidad de Almería y en su visibilidad como institución (reputación internacional, rankings, etc.); al mismo tiempo, la normalización facilita cumplimentar las solicitudes requeridas en procesos de acreditación, evaluación de la carrera investigadora o subvenciones para proyectos de investigación, entre otros.

La Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, establece en su artículo 15 lo siguiente:

- 1. Los deberes del personal investigador que preste servicios en universidades públicas, en Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado o en organismos de investigación de otras Administraciones Públicas serán los siguientes: [...]*
 - j) Utilizar la denominación de las entidades para las que presta servicios en la realización de su actividad científica, de acuerdo con la normativa interna de dichas entidades y los acuerdos, pactos y convenios que estas suscriban.*

Así, teniendo en cuenta la importancia de utilizar una correcta filiación institucional y de la normalización de la firma, el principal objetivo de este documento es proponer un formato de normalización de firma personal y filiación institucional que deberá ser utilizado por el



personal investigador dentro de las distintas facultades, institutos y centros de la Universidad de Almería en su actividad investigadora, creativa o de innovación (publicaciones científicas, congresos, exposiciones, patentes, etc.).

Este documento, elaborado siguiendo las Recomendaciones dadas por la FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología), surge tras haber sido detectada una necesidad urgente de normalización dentro de la Universidad de Almería.

Por ello, se establecen las siguientes pautas:

Directrices para la filiación institucional

- Cualquier miembro de la comunidad universitaria tiene la obligación de indicar la filiación institucional a la Universidad de Almería, incluidos estudiantes de doctorado, investigadores/as visitantes, investigadores/as vinculados/as a dos o más instituciones, etc.
- Se debe nombrar a la Universidad de Almería sin siglas, abreviaturas ni traducciones.
- Cuando se desee reflejar más de una unidad estructural deberá realizarse en base al siguiente modelo:
 - 1º: Departamento, Instituto de Investigación, Escuela de Doctorado u otra estructura universitaria (opcional)
 - 2º: Grupo de investigación (opcional)
 - 3º: Centro o Entidad de I+D+I (opcional)
 - 4º: Institución (obligatorio)
 - 5º: Dirección postal (obligatorio)
- Los distintos elementos de la filiación institucional se deben separar por coma [,].
- La dirección postal de la Universidad de Almería es: Ctra. de Sacramento s/n, 04120 La Cañada de San Urbano, Almería, España.



- La utilización de siglas se podrá consignar adicionalmente siempre y cuando las mismas sean oficiales, y siempre detrás del nombre completo del Centro, Instituto, etc.

Ejemplo: [Departamento, Instituto de Investigación, Escuela de Doctorado u Otra estructura universitaria (si procede)], [Grupo de investigación (si procede)], [Centro o Entidad de I+D+I (si procede)], Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento s/n, 04120 La Cañada de San Urbano, Almería, España.

Ejemplo: Departamento de Agronomía, Centro de Investigación en Agrosistemas Intensivos Mediterráneos y Biotecnología Agroalimentaria CIAMBITAL, AGR-224 Sistemas de Cultivo Hortícolas Intensivos, Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento s/n, 04120 La Cañada de San Urbano, Almería, España.

Ejemplo: Departamento de Psicología, Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica CERNEP, CTS-001 Neuropsicología, Neurociencia Cognitiva y Sexología, Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento s/n, 04120 La Cañada de San Urbano, Almería, España.

Normalización de la firma en las publicaciones científicas

La variedad de firmas utilizadas por los/las investigadores/as en sus publicaciones dificulta la localización y recuperación de sus trabajos, reduciéndose considerablemente su visibilidad e impacto en la comunidad científica.

Si un/a investigador/a no dispone de una firma normalizada, sus publicaciones aparecerán bajo diferentes firmas y, por tanto, serán indexadas en las bases de datos como si pertenecieran a autores/as diferentes.



Que las publicaciones de un/a autor/a no estén recogidas bajo una única firma ocasiona pérdida de citas, métricas incorrectas y una merma en la visibilidad de su labor científica; en el caso de investigadores/as españoles/as el problema es mayor al tener más opciones de firma (dos apellidos, nombres de pila compuestos, adición de partículas, etc.).

Con la firma normalizada se evitan confusiones en la autoría de los trabajos y se garantiza la recuperación completa de la producción científica de un/a investigador/a, aumentando el impacto de sus publicaciones en las principales bases de datos bibliográficas, plataformas de investigación y plataformas académicas.

Recomendaciones generales para una firma normalizada

- Elija una forma de firma que le identifique inequívocamente y le distinga de los demás.
- Firme sus publicaciones siempre de la misma manera a lo largo de su carrera profesional.
- Incluya filiación y correo institucional.
- Aporte el identificador ORCID.

Para más información sobre normalización de la firma de autor/a se recomienda consultar las pautas proporcionadas por la FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología) en su documento “Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas”.

Recomendación de uso del código ORCID

La utilización de un identificador único para cada investigador/a evita confusiones en las variantes de nombre y permite unificar toda su producción científica.

ORCID (Open Researcher and ContributorID) es un identificador compuesto por 16 dígitos, con estructura de url, basado en la norma ISO 27729:2012 (Information and documentation –



International Standard Name Identifier - ISNI), que permite a los/las investigadores/as disponer de un código de autor/a persistente e inequívoco para señalar claramente su producción científica.

Es un proyecto abierto, sin ánimo de lucro, comunitario, que ofrece un sistema para crear y mantener un registro único de investigadores/as y un método claro para vincular las actividades de investigación.

Tener un código ORCID completo permite al investigador/a contar con un identificador único que aglutine su producción completa, presentarse a convocatorias o acreditaciones en las que es obligatorio poseer un ORCID y publicar en las revistas que demandan dicho identificador.

Se recomienda que los/las investigadores/as de la Universidad de Almería cuenten con un ORCID con datos profesionales y filiación institucional, con su producción científica completa y visible, descrita correctamente y conectado con los diferentes perfiles del investigador/a.

Se aconseja utilizar este identificador en todos los documentos y muy especialmente en la comunicación con los/las editores/as.